

**AVISO DE CONVOCATORIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
**CONTRATACIÓN PROFESIONALES DE LA SALUD**

El Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017 actuando como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, en cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de Fiducia Mercantil No. 331 de 2016 y de conformidad con los Acuerdos 02 y 03 del año 2016, en los cuales el Consejo Directivo recomendó emplear todos los recursos necesarios para efectuar la contratación de los servicios de salud intramural, a fin de garantizar la prestación del servicio de salud a la Población Privada de la Libertad, se permite convocar **MÉDICOS GENERALES** para prestar sus servicios al interior de los Establecimientos Carcelarios del Orden Nacional, que se relacionan a continuación:

CODIGO ERON	ERON	DIRECCIÓN	REGIÓN	HORAS FALTANTES
302	EPMSC SABANALARGA	Carrera 27 N 13- 90, Sabanalarga Atlántico	NORTE	96
323	EPAMSCAS VALLEDUPAR	Km 3.5 vía la mesa, Valledupar Cesar	NORTE	192
527	EPMSC JERICÓ	Carrera 6 #04-29 Barrio Las Quebraditas, Jericó – Antioquia	NOROESTE	96
537	COPEDE MEDELLÍN PEDREGAL	kilómetro 6 vía al mar, Finca la TERESITA Corregimiento San Cristóbal Medellín	NOROESTE	192
405	EPMSC AGUACHICA	Calle 10 # 8-90 Barrio San Roque, Valledupar Cesar	ORIENTE	96
637	EPAMS LA DORADA*	Km 3 antigua vía al Palmar, Barrio Las Ferias, La Dorada Caldas	VIEJO CALDAS	96
639	COIBA PICALAÑA	Carrera 45 Sur No. 134 - 95 Barrio Picalaña, Ibagué Tolima	VIEJO CALDAS	192
114	EC BOGOTÁ	Carrera 56 No 18ª47, Bogotá D.C.	CENTRAL	192
113	COMEB PICOTA	Kilómetro 5 vía Usme, Bogotá D.C.	CENTRAL	192
150	EPAMSCAS CÓMBITA	Kilómetro 17 Vía Tunja – Paipa, Cómbita Boyacá	CENTRAL	192
156	EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS*	Km 3.5 Vía a Cambao, Vereda la Unión, Finca la Esperanza, Guaduas Cundinamarca	CENTRAL	96
145	EPMSC ESPINAL	Calle 6 Carrera 12 Esquina, El Espinal Tolima	CENTRAL	192
147	EPMSC PURIFICACIÓN	Calle 1 No. 1ª-80 Barrio el Plan, Purificació, Tolima	CENTRAL	96

\*Establecimientos de difícil acceso.

**OBJETO A CONTRATAR:** El oferente se compromete a prestar sus servicios profesionales como **MÉDICO** con plena autonomía técnica y administrativa para proveer servicios de salud a las personas privadas de la libertad recluidas en los **ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS** hasta por **96 o 192** horas mensuales, acorde con la disponibilidad de áreas físicas, las necesidades de salud de la población objeto del contrato y dentro de los estándares de calidad de atención en salud.

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El término de duración de la Orden de Prestación de Servicios Profesionales será hasta el treinta (30) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), o hasta que se implemente de manera gradual el nuevo modelo de atención en salud con base en lo establecido en la Resolución No. 3595 del diez (10) de agosto de dos mil dieciséis (2016), lo que suceda primero, contados a partir de la aprobación de las respectivas garantías, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

**Fecha límite en la cual los interesados deben presentar los documentos soporte y oferta de presentación de servicios:** La fecha límite para presentar ofertas será hasta el **QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)**.

**HONORARIOS MENSUALES:**

PERFIL	HORAS	VALOR MENSUAL	*VALOR MENSUAL CON INCREMENTO DEL 20%
MÉDICO	192	\$ 4.883.440,64	\$ 5.860.128,56
MÉDICO	96	\$ 2.441.720,32	\$ 2.930.064,80

\*Incremento que aplica a los establecimientos de difícil acceso.

**PROCESO DE SELECCIÓN:**

1. Los profesionales interesados en la convocatoria deben allegar los documentos obligatorios (que se relacionan a continuación), junto con la hoja de vida y la carta de presentación.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS
Hoja de vida actualizada
Fotocopia de la cedula ampliada al 150%
Fotocopia del Diploma o Acta de Grado Bachiller
Fotocopia del Diploma de Estudios Profesionales
Soporte de inscripción a RETHUS
Tarjeta profesional y/o equivalente
Fotocopia del Rut
Certificado de afiliación EPS
Certificado de afiliación Fondo de pensiones
Certificado de antecedentes Disciplinarios de Procuraduría, certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría y Certificado de antecedentes penales de la Policía
Formato de Identificación de vinculados personas naturales, el cual debe descargarse del link: <a href="http://www.fiduprevisora.com.co/documents/FiduconsorcioPPL/Otros%20documentos%20de%20intereses/Identificacion%20de%20Vinculados%20personas%20naturales.pdf">http://www.fiduprevisora.com.co/documents/FiduconsorcioPPL/Otros%20documentos%20de%20intereses/Identificacion%20de%20Vinculados%20personas%20naturales.pdf</a>

**Nota:** La falta de documentos obligatorios conllevará la **NO ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA** por parte del Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017.

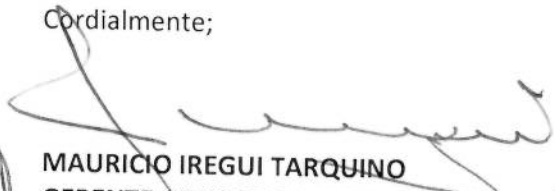
2. Los documentos deberán ser enviados a los correos que se relacionan a continuación según la regional que corresponda:

REGIONAL	CORREO	ASUNTO
NORTE	t_jpramirez@fiduprevisora.com.co	CONVOCATORIA PPL 2017 OCTUBRE
NOROESTE		
ORIENTE	t_lxmonroy@fiduprevisora.com.co	CONVOCATORIA PPL 2017 OCTUBRE
VIEJO CALDAS		
CENTRAL	t_jocampo@fiduprevisora.com.co	CONVOCATORIA PPL 2017 OCTUBRE

3. El Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017, remitirá la hoja de vida con todos los soportes a la USPEC para su respectiva instrucción con el fin de adelantar la contratación.
4. La convocatoria se encuentra dirigida a aquellos profesionales que NO tienen Orden de Prestación de Servicios vigente con el Consorcio Fondo Atención en Salud PPL 2017.
5. El futuro contratista deberá cumplir con cada uno de los requisitos precontractuales establecidos por el Consorcio PPL 2017 y el Establecimiento Carcelario.

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente;



**MAURICIO IREGUI TARQUINO**

**GERENTE CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017**

Proyectó: Juan Pablo Ramírez Cano - Abogado Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017

Revisó: Fabián Leonardo Leguizamón Garzón - Coordinador Jurídico Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017

